



Deve maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA Y CINCO

en la Chancilleria de Granada se lea
a vno haverse sanado por esta via el recurso
hecho sobre la Instancia de Apelacion
y pte puesta en raxon del Barto de niere
que hizo Juan Mra Muñoz y que Opera
se le prevenya sia de remita o no la P. Provis.
y autos de este asunto, y entendido por esta via
Acuerda que por dho cau. se le remita al zitado
Procurador saque y remita dho autor con la
providencia dada en su vista por los r. de dha
Chancilleria

La cui dho ofatento que por los Diputados de lexin
y pte de esta Jurisdic. se lea dho quenta
a vno de los pres. Secretarios haver havido
dado en dho para ser a vngue en esta pa-
zion y en dho. de ello acuerda se rote
en cau. com. que pare a executar las
providenzias prevenidas para su quenta
y extincion segun y en la forma que esta
acordada y hauiendose sorteado todo al b.

En la dha de ...
Yo el Rey ...
Yo el ...
Yo el ...

